

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de promoción para la provisión de la plaza de Secretario de Sala vacante en la Audiencia Territorial de Oviedo.*

Por no haber acudido solicitantes al premio de traslación que se anunció oportunamente, de conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y a tenor de lo que establece el artículo 14 de la Ley orgánica del Cuerpo, modificada por la de 17 de julio de 1968, se anuncia concurso para proveer en promoción por el turno cuarto de los señalados en el artículo 10 de la misma la Secretaría de la Audiencia Territorial de Oviedo (retribuida mediante sueldo).

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama de Tribunales, para su ascenso a la quinta.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del citado Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse el expediente para la resolución del concurso.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, de Cartagena, por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Almacenero de obra y veinticinco de Guardas Jurados, vacantes en la plantilla de personal operario.*

Autorizada esta Mancomunidad por la Dirección General de Obras Hidráulicas, por Resolución de 8 de noviembre pasado, para convocar el concurso expresado, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a los preceptos del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959 y demás disposiciones de aplicación en estos casos, en cuyo concurso registrarán las bases siguientes, pudiendo tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que se expresan a continuación:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo y padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) Tener cumplidos los dieciocho años y no los cuarenta y cinco en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias para los que opten a la plaza de Almacenero de obra, y ser mayor de edad los que opten a las de Guardas Jurados en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, y asimismo no tener cumplidos los cuarenta y cinco años. El personal operario dependiente del Ministerio de Obras Públicas que reuniendo las demás condiciones de esta convocatoria sobrepase la edad fijada podrá tomar parte, no obstante, en este concurso-oposición.

Los conocimientos que se exigirán a los opositores serán los siguientes:

a) Para el Almacenero de obra, saber leer, escribir y conocimientos elementales de aritmética.

b) Para los Guardas Jurados, los exigidos para el Almacenero de obra y conocer, aunque no sea de memoria, las ordenanzas de policía y Reglamento de Guardería de esta Manco-

munidad, aprobado por Orden ministerial de 2 de agosto de 1935 («Gaceta» del 10 de agosto).

Durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitándolo mediante instancia dirigida a esta Mancomunidad, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán directamente en el Registro de Entrada de estas oficinas o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

En dicha solicitud, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio en donde estuvo colocado y causas de la baja en la misma manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (sin que sea necesario presentar los oportunos justificantes), los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familiares a su cargo, en este caso, acompañándose como justificación de los méritos alegados los certificados pertinentes.

Los ex combatientes ex cautivos, etc., y cabezas de familia numerosas harán constar estas circunstancias acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» la relación de opositores admitidos y excluidos, fijándose el día, hora y lugar para la práctica de las pruebas.

El aspirante que no se presente a realizar el examen se le considerará retirado del concurso.

Conocida la propuesta del Tribunal se acordará la admisión provisional de los aprobados, quienes realizarán el periodo de prueba durante un mes, dentro del cual deberán presentar la documentación justificativa de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, según prevén los artículos 27 y 28 del Reglamento mencionado.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento citado de fecha 16 de julio de 1959.

Cartagena, 3 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Director, J. Pradera.—5.737-E.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y tres plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña y las que en dichas categorías pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, por la que se transcribe la relación de señores opositores admitidos a examen y se fija la fecha para el comienzo de los ejercicios.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 10 y 11 de octubre de 1966, respectivamente, para optar a la plaza de Capataz de Cuadrilla, y «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 10 y 15 de octubre de 1966 respectivamente, para optar a las plazas de Camineros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen:

#### Aspirantes a Capataz de Cuadrilla

Ramón Aguiñe Veiga.  
José Arias Ríos.  
Julio Barreiro Vilar.  
Ramón Bugallo Coo.  
Germán Benedicto Calo Domínguez.  
Jesús Cao Lata.  
José Cundins Gómez.  
Jaime Fernández Barba.  
Marcelino Fernández Rivas.  
Cándido González Vilaboy.  
Antonio López Miraz.  
Andrés Montoiro Lata.  
Horacio Noya Bermúdez.  
Ricardo José Pérez Antelo.  
José Rodríguez Vázquez.  
José Sánchez Vidal.